

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares por la que se anuncia concurso público para adquisición de equipos de radiocomunicaciones para modernización de estaciones de T. S. H. de Tierra.

Dispuesta la celebración de concurso público para adquisición de equipos de radiocomunicaciones para modernización de Estaciones de T. S. H. de Tierra, por un precio tipo de trece millones quinientas pesetas y una mil novecientas cuarenta pesetas (13.561.940 pesetas), se hace público para general conocimiento que el día 18 de abril próximo, a las once de la mañana, se celebrará concurso público en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid.

El presupuesto, memoria, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Sección de Intendencia y Contabilidad de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado, en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y sin que concurren en él ni en su representado o representada (si obra en representación de otra persona individual o jurídica) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955 ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete en la representación que ostenta y acredita mediante la escritura, que acompaña (si obra por representación) a realizar el suministro o servicio a que se refiere el anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1964, por el precio de pesetas y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en un todo con el presupuesto y pliego de condiciones de este suministro o servicio que declara conocer plenamente; presentando, al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones

..... de de 1964.
(Firma y rúbrica.)

Deberá, en todo caso, acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones y por los pliegos de condiciones que rigen el concurso que se convoca.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a

las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares hasta el día 17 de abril próximo anterior al que se fija para la celebración del concurso público. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce.

Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse el expresado concurso.

La fianza provisional, ascendente a 271.238,80 pesetas, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales o en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo segundo de la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307 del 23, página 17.609), y Orden ministerial de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

El importe de los anuncios, así como el importe de reintegro del acta del concurso y certificación oficial de la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Coronel Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad.—Antonio González de Guzmán.—952-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de seis cucharas automáticas», con destino al puerto de Gijón-Musel.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la «Adquisición de seis cucharas automáticas», con destino al puerto de Gijón-Musel, y cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientas mil pesetas (900.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Gijón-Musel desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre

cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa dieciocho mil pesetas (18.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel durante el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto

día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro), y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de ocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—931-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona-Prat de Llobregat. Edificio. Parque de Salvamento y Servicios».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona-Prat de Llobregat. Edificio. Parque de Salvamento y Servicios», por un importe total máximo de 5.640.966,38 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 112.819,33 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en el aeropuerto de Barcelona-Prat de Llobregat todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Obras de Aeropuertos, Ministerio del Aire, Madrid, el día 18 de marzo del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—1.484-7.

y 2.ª 29-2-1964

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Atlántica por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón mineral de calefacción, clase granquilla y cobles.

El día 6 de abril de 1964, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de la Región Aérea Atlántica (paseo de Zorrilla, 68) la subasta para la adquisición de carbón mineral de calefacción, clase granquilla y cobles, por un valor total de cuatrocientas veintidós mil pesetas (pesetas 422.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallarán expuestos en la Jefatura del Sector Aéreo de Galicia, Jefatura del Sector Aéreo de León y en la Secretaría de la Junta Regional de Adquisiciones (Jefatura Región Aérea Atlántica).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 20 de febrero de 1964.—El Secretario, Constancio Villagra.—1.483-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de «NO-DO» por la que se anuncia subasta para el suministro de 2.500.000 metros de película de 35 milímetros.

En la Administración de «NO-DO», Joaquín Costa, número 43, se encuentran a disposición de las firmas interesadas los pliegos de condiciones.

Las empresas a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en que se contenga la documentación exigida por el pliego de condición con indicación exterior de su contenido.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el registro de «NO-DO» antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de «NO-DO».

La fecha y hora de apertura de pliegos se anunciará oportunamente.

En caso de igualdad de dos proposiciones se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, si transcurrido este plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del

..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de febrero de 1964.—861-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica la que anunciaba concurso subasta de las obras de construcción de 99 viviendas, edificaciones complementarias y urbanización en Puertollano (Ciudad Real).

Por el presente se rectifica el anuncio del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 1964, para la adjudicación de las obras de construcción de noventa y nueve (99) viviendas, edificaciones complementarias y urbanización en Puertollano (Ciudad Real), por un presupuesto de once millones doscientas cincuenta mil setecientos cuarenta y seis pesetas con once céntimos (pesetas 11.250.746,11), en el sentido de que dicho concurso-subasta se refiere únicamente a las 99 viviendas y por el citado presupuesto.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 927-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma y adquisición de una lavadora y una máquina centrífuga hidro-extractora con destino a la Residencia Familiar de Educación y Descanso «General Yagüe», de C'an Picafort.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma y adquisición de una lavadora y una máquina centrífuga hidro-extractora con destino a la Residencia «General Yagüe», de C'an Picafort.

Los proyectos y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de la C. N. S. de Baleares, cita en Palma de Mallorca, calle Matías Montero, número 11.

Las proposiciones se admitirán en la expresada Secretaría en horas hábiles de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la referida C. N. S. al día siguiente de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 1964.—El Delegado provincial, Mario Jiménez de la Espada.—880-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico, de madera y otras instalaciones.

Por esta Delegación Provincial de Sindicatos se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico, de

madera y otras instalaciones, por importe de 8.230.498,60 pesetas, con destino a las Casas Sindicales de Mieres, Moreda, Cangas del Narcea, El Entrego, Degaña, Quirós, Tineo y Bimenes y a los centros sindicales de La Calzada, Ciaño, Abaña y La Carriona.

El pliego de condiciones por el que se registrará este concurso, relación y características del mobiliario, se encuentra a disposición del público en la Oficialía Mayor de esta Delegación y en las Casas Nacionales Sindicales respectivas.

Las propuestas económicas se admitirán en la Secretaría General (Gran Vía, 1, Oviedo), hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo—quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»—, efectuándose la apertura de pliegos al día siguiente hábil a las diez horas.

Oviedo, 21 de febrero de 1964.—El Delegado provincial.—895-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de leche de vaca a los establecimientos provinciales de beneficencia.

No siendo precisa autorización superior y existiendo crédito en el presupuesto, esta Corporación anuncia concurso para contratar el suministro de leche de vaca a los establecimientos provinciales de beneficencia por el resto del año 1964.

La leche de vaca objeto de este concurso se suministrará diariamente a los establecimientos en la cantidad que se indique el día anterior, con un total aproximado de 500 litros por día.

Los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia y Compras, y en las horas y días hábiles de oficina.

El tipo de proposición será en baja respecto al tipo máximo de licitación que se ha fijado en el precio de 6,25 pesetas litro, expresándose las bajas en un tanto por ciento respecto a dicho tipo máximo.

La fianza provisional que prestarán los licitadores será de 15.000 pesetas y la definitiva, que prestará el adjudicatario, de 30.000 pesetas.

Las proposiciones, en la forma indicada en el pliego de condiciones de este concurso, deberán presentarse en el Registro de Subastas de esta Corporación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse dicha presentación en las horas hábiles de oficina, de diez a doce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa de Subastas y en el salón de sesiones de esta Diputación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exige para el suministro de leche de vaca a los establecimientos benéficos de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca por el período de 1964, señalado en el pliego de condiciones como de duración del contrato, acepta íntegramente dicho pliego de condiciones, y manifestando que posee, vacas en un establo situado en, calle

de, número, hace la siguiente oferta. Que se compromete a realizar los suministros indicados con la baja del (tanto por ciento) respecto al precio máximo fijado en la condición cuarta del pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Huesca, 20 de febrero de 1964.—El Presidente accidental, José María Sierra.—929-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta para la venta de terrenos sitos en la avenida de Ramón Ferreiro de esta capital.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 42, de 20 de febrero, se anuncia «la subasta para la venta de los terrenos, propiedad de la Diputación Provincial, sitos en la avenida de Ramón Ferreiro de la ciudad de Lugo», de la extensión de 2.486,62 metros cuadrados.

Tipo mínimo de licitación: 4.053.898 pesetas.

Dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación, aportando la garantía de 121.716,94 pesetas, podrán presentarse pliegos, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,».

Lugo, 20 de febrero de 1964.—El Presidente, Julio Ulloa Vence.—922-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material de diagnóstico médico por radioisótopos, con destino al Hospital Provincial.

Se convocó concurso para la adquisición de diverso material de diagnóstico médico por radioisótopos, con destino al Hospital Provincial, por un importe máximo de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000).

La fianza provisional será de veinticuatro mil pesetas (24.000) y la definitiva el cuatro por ciento (4 %) del importe de la adjudicación.

El pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas se halla de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Corporación a disposición de los interesados.

Las proposiciones, conforme a modelo inserto al final, se presentarán en el Negociado de Contratación en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina, expirando a las trece horas del último día. Se incluirán en sobre cerrado e irán reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, diez en sellos provinciales y diez de Mutualidad.

La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación en el salón de sesiones ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

La entrega del material en el Hospital de Murcia se verificará dentro del mes siguiente al de la notificación de la adjudicación.

A las ofertas presentadas deberán acompañarse los planos, estudio, croquis y demás datos necesarios en forma clara para su correspondiente interpretación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el concurso convocado por la Diputación de Murcia para adquisición de diverso material de diagnóstico médico por radioisótopos, con

destino al Hospital Provincial, se compromete a suministrarlos en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando la siguiente forma de pago (especificarse plazos y condiciones).

(Fecha y firma del concursante.)

Murcia, 22 de febrero de 1964.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—930-A bis.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un campo de tierra huerta de trece hanegadas y media, situado en la partida de la Font Baixa, del término de Alfajar (Valencia), perteneciente al Hospital Provincial.

La subasta para la enajenación de un campo de tierra huerta de trece hanegadas y media, situado en la partida de la Font Baixa, del término de Alfajar (Valencia), perteneciente al Hospital Provincial, por el precio al alza de 772.059,50 pesetas, tendrá lugar en el palacio provincial a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas, acompañadas del resguardo de constitución de la garantía provisional de 23.180 pesetas, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación), con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle número, piso, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación de un campo de tierra huerta de trece hanegadas y media, situado en la partida de la Font Baixa, del término de Alfajar, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 19 de febrero de 1964.—El Presidente, B. de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del Mercado de Abastos de esta ciudad.

Se anuncia la subasta de las obras de reforma del Mercado de Abastos de la ciudad de Alfaro, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación es de 773.056,06 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

El pago se realizará mediante presentación de certificación de obra realizada y con cargo a la consignación del presupuesto confeccionado al efecto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal reintegradas con timbre de seis pesetas, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en esta casa consistorial a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 23.191,68 pesetas y la definitiva del 6 por 100 del importe remate de la contrata.

Las proposiciones vendrán ajustadas al siguiente modelo de proposición:

Don, residente en (calle o plaza), número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de reforma del Mercado de Abastos, y con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizar tal obra en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Alfaro, 20 de febrero de 1964.—El Alcalde.—858-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Arriba por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización general en esta localidad, en su primera fase.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la contratación por subasta pública libre de las obras de urbanización general en esta localidad, en su primera fase.

El tipo de licitación para las obras es de 983.344,14 pesetas, excluidos honorarios de proyecto.

Fianza provisional, 2 por 100, y definitiva, 4 por 100.

Los documentos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se halla el respectivo expediente, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día, también laborable, una vez pasado dicho plazo.

Los licitadores habrán de presentar, acompañando el correspondiente carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, sujetándose al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, y de carnet de empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de urbanización general de la localidad, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos expresados, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Bayubas de Arriba, 20 de febrero de 1964.—El Alcalde, Santiago Ruiz.—864-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pescadería municipal, proyecto reformado, en esta capital.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pescadería municipal, proyecto reformado, en Castellón de la Plana, bajo el tipo de 5.923.085,90 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de veinticuatro meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de dieciocho meses, verificándose los

pagos con cargo al presupuesto extraordinario y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 118.500 pesetas; la definitiva será de 237.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, profesión, estado, con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 20 de febrero de 1964.—El Secretario general.—917-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras públicas y domiciliarias en este término municipal.

Se saca a concurso la adjudicación del servicio de recogida de basuras públicas y domiciliarias en este término municipal, bajo el tipo de quinientas cuarenta mil pesetas anuales, pagaderas por dozavas partes a mes vencido.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles (contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado») y a horas también hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La fianza provisional se fija en trece mil pesetas y la definitiva en veintiséis mil pesetas.

Las proposiciones se redactarán en papel debidamente reintegrado del Estado y llevarán además fijados sellos municipales por igual importe al del Estado, y se entregarán en Secretaría Municipal, en sobre cerrado que llevará la indicación «Propuesta referente al concurso abierto para la adjudicación del servicio de recogida de basuras públicas y domiciliarias».

La apertura de pliegos se celebrará en acto público en el despacho de la Alcaldía,

a las doce horas del día siguiente al de expiración del plazo para la presentación de los mismos.

La duración del contrato que en virtud del concurso se formalice con el adjudicatario será de un año más la fracción comprendida desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre del corriente año. Es decir que expirará el 31 de diciembre del próximo año 1965.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas que han de regir para el servicio de recogida de basuras públicas y domiciliarias, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra) y, además se comprometo a abonar al personal que emplee en dicho servicio los jornales que rigen, según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 19 de febrero de 1964.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro. 844-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del edificio Casa Consistorial.

Se anuncia subasta de las obras de terminación del edificio Casa Consistorial, bajo el tipo de quinientas ochenta mil veinticinco pesetas con cuatro céntimos, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a una.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses. El pago se efectuará mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto municipal extraordinario aprobado al efecto.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 11.600,50 pesetas. La cuantía de la definitiva será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se presentarán debidamente reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de terminación del edificio Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Barbarrá, 10 de febrero de 1964.—El Alcalde, F. Salvador.—945-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) por la que se anuncia subasta para la ejecución del contrato de recaudación de diversas exacciones municipales.

Cumplidos los trámites procedentes y reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución del contrato de recaudación de las exacciones municipales sobre puestos públicos de venta en los mercados y en ambulancia, cámaras frigoríficas del mercado propiedad del Ayuntamiento y derechos de matadero.

El tipo de licitación para la subasta se fija en la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas, al alza y correspondiente a una anualidad.

La duración del contrato será por dos años, prorrogable tácitamente por anualidades completas si con tres meses de antelación al vencimiento del contrato o prórrogas no se denuncia expresamente por una de las partes su voluntad de darlo por terminado.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores ingresarán en la Depósito Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 31.500 pesetas, y el que resulte adjudicatario vendrá obligado a completarla para constituir la definitiva por el 5 por 100 del importe total del remate hasta un millón y el 4 por 100 del exceso de un millón de dicho remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, con sujeción al modelo que al final se inserta, acompañadas del resguardo del depósito provisional, se presentarán en el Negociado Cuarto de la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, y la apertura de pliegos para la citada se verificará a las doce horas del día siguiente laborable en que se cumplan diez días hábiles, a contar del inmediato al de la expresada publicación.

A cada proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse com-

prendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace constar que en el presupuesto municipal ordinario figuran debidamente consignadas las exacciones a que se refiere la presente subasta.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a, se comprometo a prestar el servicio de recaudación, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad anual de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sueca, 21 de febrero de 1964.—El Alcalde.—868-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanúa (Huesca) por la que se anuncia subasta para enajenar el aprovechamiento de madera que se cita.

La Corporación de mi presidencia tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de madera de pino en rollo sin corteza y situado en cargue de camión, procedente de limpias del monte número 320, denominado «Gabardito y Patro», que a continuación se detalla:

Lote número 6, compuesto por 945 piezas, con un volumen de 438 metros cúbicos, por el precio de tasación base de quinientas veinticinco mil seiscientos pesetas (525.600) y precio índice de seiscientos cincuenta y siete mil pesetas (657.000).

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, computándose dicho plazo, caso de no ser simultánea, desde la fecha del último de los mencionados periódicos oficiales en que aparezca. de acuerdo con el pliego de condiciones económicas y facultativas que se encuen-

tran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo los licitadores hallarse en posesión del certificado profesional correspondiente.

Las proposiciones, redactadas según el modelo más abajo reseñado, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y acompañadas del resguardo de ingreso del 5 por 100 de la tasación mínima, el documento que acredite la personalidad del licitador, el certificado profesional y la declaración a que se refiere el párrafo 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación antes citado, podrán ser presentadas, bajo pliego cerrado, en la Secretaría, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio hasta las dieciocho horas del anterior hábil al que corresponda la celebración.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda sin nuevo anuncio transcurridos diez días hábiles desde aquélla, por los mismos precios y condiciones y a igual hora.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda sin nuevo anuncio, transcurridos diez días hábiles desde aquélla, por los mismos precios y condiciones y a igual hora.

Los gastos de anuncio, expediente, formalización del contrato y demás que se originen serán de cuenta del rematante.

Respecto a otros detalles que puedan interesar, se informará en Secretaría.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en poder del certificado profesional de la clase única número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», número, de fecha, para el lote número 6 de madera de pino procedente de limpias del monte 320, denominado «Gabardito y Patro», de la pertenencia de Villanúa, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Villanúa, 21 de febrero de 1964.—El Alcalde, José María Escartín.—918-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 4 de febrero de 1964 por el pesquero «Ereño» se procedió al remolque del barco de arrastre «Río España», folio SS-1.417, propiedad de don José Manuel Bengoechea Alvarez.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la pu-

blicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—893-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago constar: Que el día 5 de octubre de 1963 por el pesquero nombrado «José

María», se procedió al auxilio y consiguiente remolque del motopesquero denominado «Los Pozos».

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—892-A.